



SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSPECCIÓN DIECISIETE "A" DE POLICÍA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20226740410141  
Fecha: 03-08-2022


**\*20226740410141\***


SEÑOR(A):  
KEVIN STIVEN IBAÑEZ PASICHANA  
Direccion: CL 4 D # 0 - 75 ESTE  
Correo electronico: no aporta  
CIUDAD.

En cumplimiento al Auto inicio de proceso de fecha **1 de junio de 2020**, proferido por el Inspector 17 A Distrital de Policía de la Candelaria, sírvase comparecer a este despacho ubicado en la calle 12 D No 03 – 22 (Casa Comunitaria la Concordia), el próximo **06 de septiembre de 2022**, en un horario comprendido de **08:00 AM a 11:30 AM O de 02:00 PM a 03:00 PM**, FAVOR ASISTIR CON DISPONIBILIDAD DE TIEMPO, con el fin de llevar a cabo audiencia pública de conformidad con el expediente No.2020673490100463E.

Teniendo en cuenta lo anterior se le informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer con **respecto al comparendo No. 11-001-6-2020-305194**. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el Despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según el Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

**Nota:** Toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 # 12C - 40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente o al correo electrónico [cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co).

  
**HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO (Firma Digital)**  
Inspector 17 A de Policía  
Alcaldía Local de la Candelaria  
Elaboro. William Camilo Jimenez Garzon

  
Alcaldía Local De La Candelaria  
**CONSTANCIA DE FIJACION**  
El presente acto Administrativo  
estuvo fijado en cartelera  
Desde: 10 AGO 2022 Hasta: 17 AGO 2022  
Firma Funcionario

Alcaldía Local de Candelaria  
Carrera 5 No. 12 C – 40  
Código Postal: 111711  
Tel. 3416009 - 3410261  
Información Línea 195  
[www.lacandelaria.gov.co](http://www.lacandelaria.gov.co)

GDI - GPD - F0102  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020







Fecha: 05/08/2022

Yo, MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número, 79.651.770 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de LA CANDELARIA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20276740410141	INSPECCION	Karen Franco	Centro
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	* Se dio por cerrada varias veces, se dejó en las participaciones, puerta en mal estado y cerrada.		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	04/08/2022		
2ª Visita	05/08/2022		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ
Firma	
No. de identificación	C.C. 79.651.770 DE BOGOTA

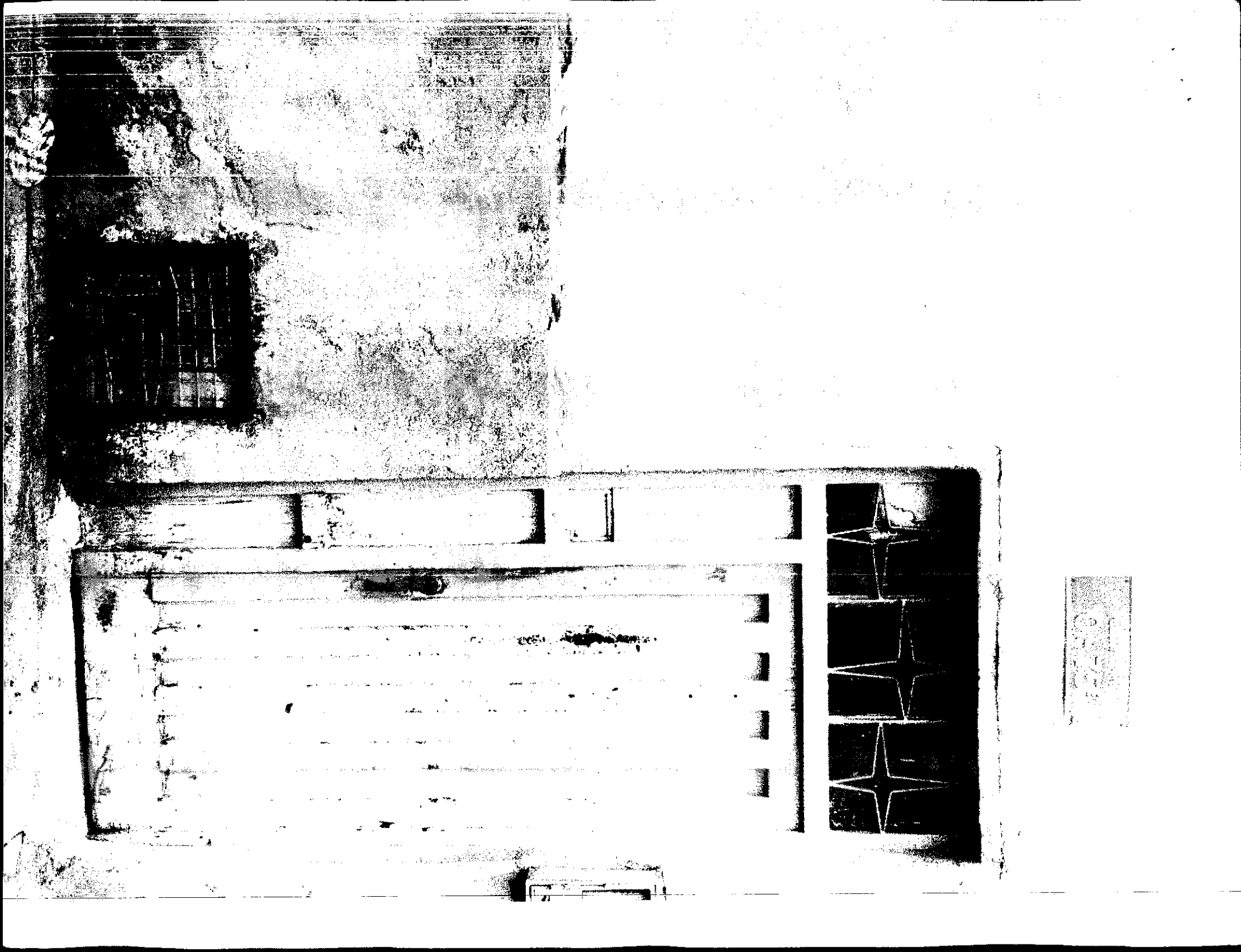
Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

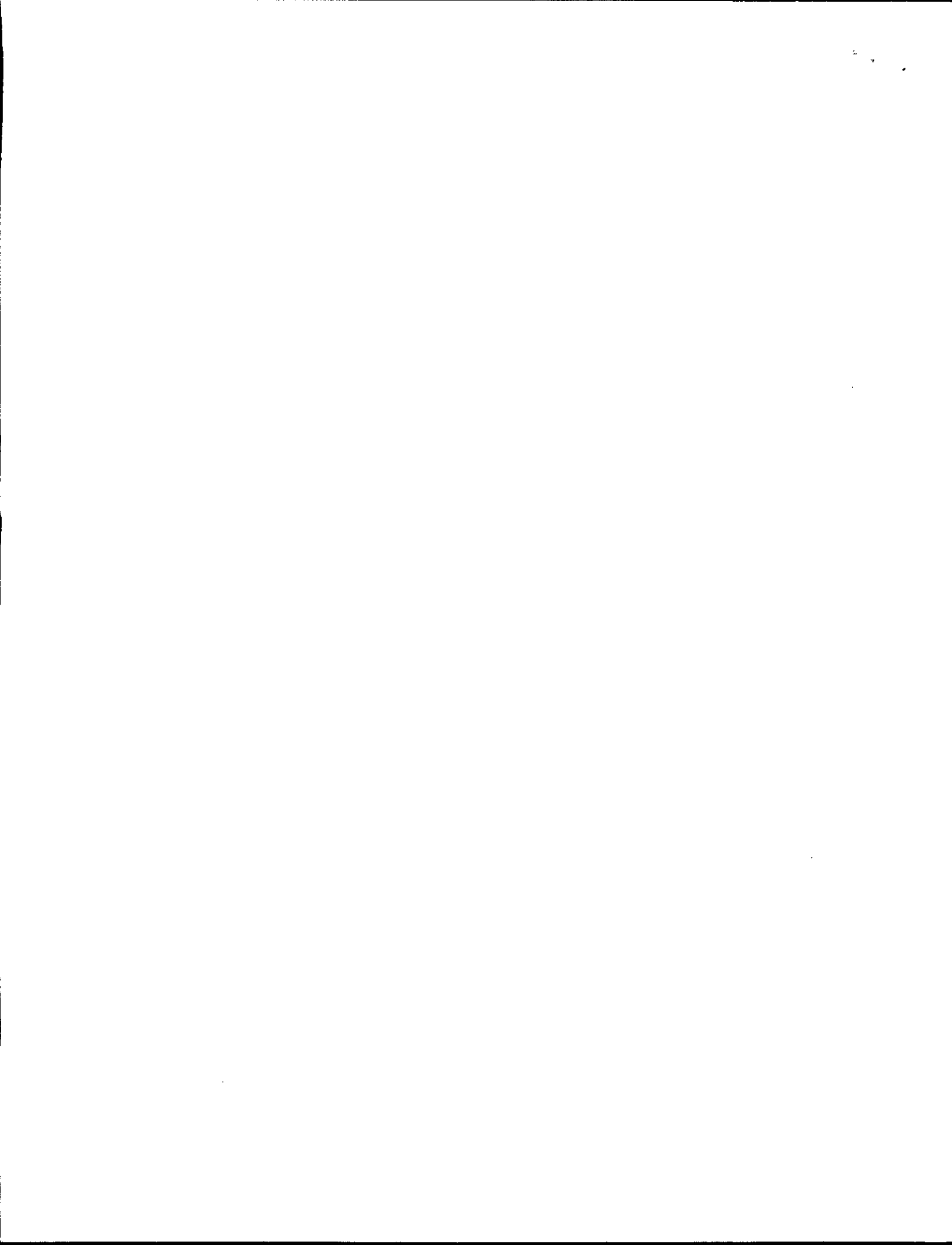
Constancia de fijación. Hoy, 10 AGO 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 17 AGO 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.







0

